



DECRETO EXENTO N° 3365 /
 RETIRO, 10 4 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12, 2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014

DECRETO

1. **NOMBRASE**, Encargada OIRS de CESFAM Marta Estévez de Marín a contar del 01 de Noviembre de 2014 a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.	
Marisol Maureira Cortes	Administrativo	12.186.155-0	E/11	Titular
Rosa Manríquez Cáceres	Administrativo	12.360.061-4	E/7	Subrogante

FUNCIONES:

- * Atender público en forma presencial, telefónica y digital.
- * Atender consultas y peticiones de información específica, desde y hacia las dependencias que corresponda.
- * Atender y derivar reclamos y sugerencias, según corresponda.
- * Administrar el Sistema informático de seguimiento, registro y derivación de consultas OIRS.
- * Registrar las solicitudes ciudadanas, identificando el perfil de los usuarios para categorizar y focalizar las solicitudes, mejorando los niveles de satisfacción de los usuarios.
- * Elaborar informes de gestión y funcionamiento de la OIRS y todo lo relacionado con la Unidad de Atención al Usuario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Paola Meza Gonzalez
PAOLA MEZA GONZALEZ
 DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 RETIRO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Cesfam
- R.R.H.H. Depto. de Salud de Retiro
- Archivo Salud Municipal de Retiro.